

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



MINISTERIO
DE MINERÍA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: INSTITUCIONALIDAD	6
I.I. El Ministerio	7
I.II. Direccionamiento Estratégico Institucional	8
Misión.....	8
Visión.....	8
Objetivos Estratégicos	8
I.III. Estructura Institucional	9
I.IV. Presencia Institucional en Territorio	10
I.V. Relacionamiento con las Entidades que Conforman el Sector	11
CAPÍTULO II. CONSOLIDACIÓN DEL ECUADOR COMO DESTINO MUNDIAL PARA LA INVERSIÓN EN MINERÍA.....	16
II.I. Subasta y Remate de Concesiones Mineras: Exitosos Resultados en la Atracción de Inversión Minera Responsable.....	21
II.II. Promoción Internacional. Ecuador: Un Destino de Clase Mundial	22
Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC 2017	22
Mining & Investment Latin American Summit, Perú	24
International Mining and Resources Conference – IMARC, Australia.....	24
Mines and Money London, Reino Unido.....	24
II.III. Eventos Internacionales Mineros Realizados en Ecuador.....	25

IV Congreso de Derecho Minero, Cámara de Minería del Ecuador	25
10ma. Expo-Conferencia Expominas 2017	25
Conferencia “Ecuador Explorando el Futuro”, Escuela Politécnica Nacional	26
2° Congreso de Minería y Ambiente	26
Cumbre de Negocios Ecuador – Australia 2017.....	27
Foro “Ecuador Hacia una Nueva Era Minera – Perspectivas y Desafíos”	27
CAPÍTULO III. MINERÍA RESPONSABLE: BENEFICIOS EQUITATIVOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	28
III.I Regularización de las Actividades Mineras Artesanales	29
III.II Marco Regulatorio para las Actividades de Pequeña Minería Metálica	29
III.III Ingresos Tributarios por las Actividades de Pequeña Minería Durante el Ejercicio Fiscal 2017	31
III.IV. Coordinación Interinstitucional para el Ejercicio de la Competencia de Áridos y Pétreos	31
III.V. Proyectos Ejecutados por el Estado Ecuatoriano Financiados con Recursos de Regalías Mineras.....	33
Nuevo Camal Municipal del Cantón Zamora.....	33
Sistema de Agua Potable para Comunidades del Cantón Cotacachi.....	34
III.VI. Resultados Palpables de la Gestión de Cooperación Internacional en el 2017	34
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.....	34
Canadá.....	35
Chile.....	35
Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias CIAT y Banco Mundial.....	37

Japón.....	37
Corea del Sur	38
Estados Unidos.....	38
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.....	39
Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible- IGF.....	40
México.....	40
Perú y Colombia.....	40
III.VII. Acciones del Sector Minero en la Zona Minera de Portovelo – Zaruma.....	41
Ampliación de la Zona de Exclusión y Regularización de Actividades Mineras Responsables.....	42
Obra de Remediación en la Zona del Colapso.....	43
Operativos de Control de la Minería Ilegal.....	45
CAPÍTULO IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS MINEROS.....	48
IV.I. Proyecto Minero Fruta del Norte.....	49
IV.II. Proyecto Minero Río Blanco.....	50
IV.III. Proyecto Minero Loma Larga.....	51
IV.IV. Proyecto Minero Mirador.....	53

IV.V. Proyecto Minero San Carlos – Panantza.....	54
IV.VI. Avances en Nuevos Proyectos.....	55
CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.....	56
V.I. Ejecución Presupuestaria Institucional.....	57
V.II. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios.....	58
CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA EN TERRITORIO.....	59

Presentación

INTRODUCCIÓN

En el año 2017 se ha visto consolidada la imagen del país como un importante destino de inversión en minería a nivel mundial. Fruto de eso han sido los reconocimientos recibidos por el país y las actividades mineras que se están ejecutando gracias al impulso que ha supuesto la creación del Ministerio de Minería en el año 2015.

La visión en este año además de consolidar los buenos resultados que ha representado el posicionamiento de la minería metálica de mediana y gran escala, corresponde al impulso de la formalización de las actividades mineras artesanales, un paso más para la consolidación de la asociatividad para incentivar su escalonamiento a pequeña minería, con mayores oportunidades de desarrollo para quienes se dedican a esta actividad, como un mayor beneficio para el Estado, no solamente por el ingreso tributario, sino por el cuidado al ambiente y el relacionamiento con las comunidades en las zonas de influencia.

La gestión en el ejercicio fiscal 2017 continúa implementando los cimientos para el desarrollo responsable del sector, que contribuirá en el mediano y largo plazo al desarrollo nacional.

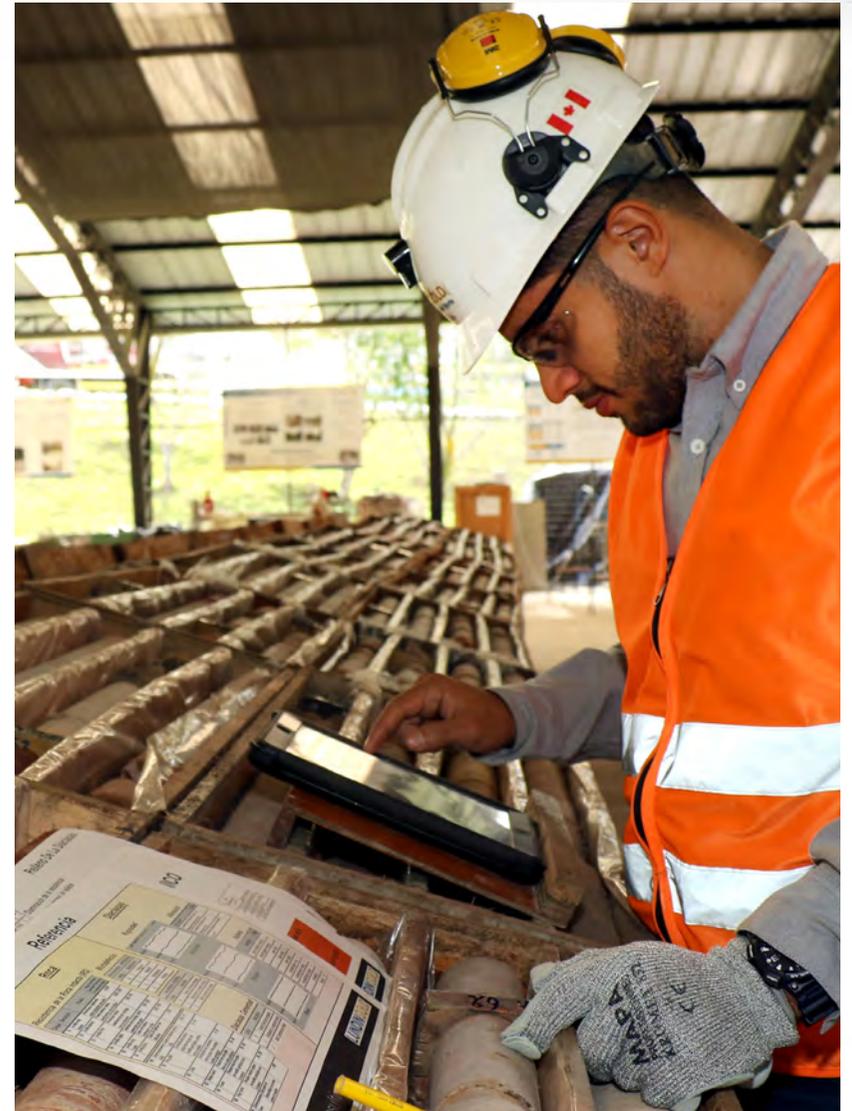
CAPÍTULO I: Institucionalidad

I.I. El Ministerio

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 578, emitido por el Presidente de la República el 13 de febrero de 2015, se escinde del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, el Viceministerio de Minas y se crea el Ministerio de Minería, mismo que actuará dentro del ámbito de su competencia, en aplicación a las disposiciones que contienen la Ley de Minería y sus reglamentos.

El Ministerio de Minería forma parte de la tipología 4 de Sectores Estratégicos, y ejerce su rectoría a nivel nacional; además, cuenta con dos entidades adscritas: la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM, el Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico - INIGEMM; y además, forma parte del sector la Empresa Nacional Minera - ENAMI EP.

El Ministerio de Minería acorde a su rol institucional como ente rector de la política pública minera, estableció a nivel desconcentrado cinco subsecretarías a nivel zonal y cinco oficinas técnicas de acuerdo a la actividad minera en el territorio, tomando en consideración los principios de optimización de recursos y sostenibilidad. Esta desconcentración permite establecer un proceso más eficiente para el otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros, así como para la coordinación y control de las actividades mineras en el territorio nacional, en conjunto con las unidades desconcentradas de la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM. Ambas entidades tienen su presencia institucional en las mismas sedes territoriales, que corresponden a las jurisdicciones en las que existe el mayor potencial para el desarrollo de la actividad minera del país.



I.II. Direccionamiento Estratégico Institucional

Misión

Ejercer la rectoría y planificación de las actividades mineras para impulsar y garantizar el desarrollo económico y social, mediante la formulación, aplicación y control de las de políticas públicas, manteniendo la soberanía sobre el aprovechamiento de los recursos minerales a favor de la ciudadanía.

Visión

Consolidar la actividad minera como referente de modernización, inclusión, productividad y alto aporte al desarrollo del país, garantizando la soberanía del aprovechamiento de los recursos minerales a favor de la ciudadanía, con bajo impacto ambiental y social.

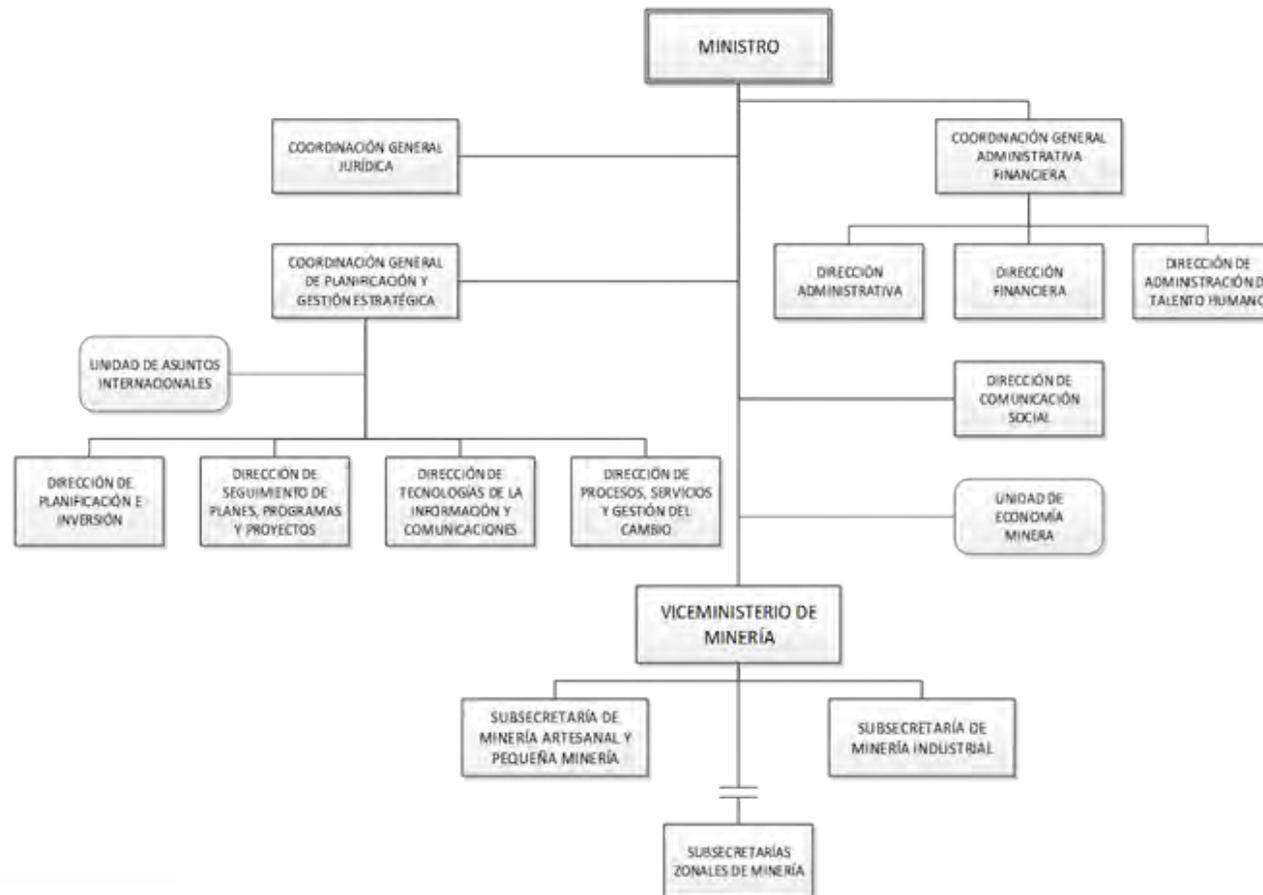
Objetivos Estratégicos

- Incrementar la productividad del sector minero y contribuir al desarrollo nacional.
- Incrementar la eficiencia en la aplicación de políticas públicas para el desarrollo de las actividades mineras.
- Incrementar las relaciones armoniosas, mejorar el manejo ambiental y promover la inclusión de los actores mineros en el territorio nacional.
- Incrementar los niveles de gestión y modernización del sector minero en la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimientos.



I.III. Estructura Institucional

La estructura del Ministerio de Minería, mediante Acuerdo Ministerial N° MM.DM-2016-00024, de 15 de agosto de 2016, es:



I.IV. Presencia Institucional en Territorio

El Análisis de Presencia Institucional en Territorio vigente desde el año 2015 establece que el Ministerio de Minería, se desconcentra hasta el nivel zonal, con 5 unidades desconcentradas denominadas Subsecretarías Zonales de Minería, ubicadas en Ibarra, Riobamba, Guayaquil, Cuenca y Zamora; y, 5 oficinas técnicas situadas en Esmeraldas, Tena, Macas, Loja y Machala, tomando en consideración de la vocación territorial, los principios de optimización de recursos y sostenibilidad, la optimización de la movilidad de los usuarios y la centralidad de desplazamiento en las zonas en las que se desarrollan las actividades mineras.

Esta presencia en territorio permite al Ministerio Sectorial articular las acciones necesarias con las unidades desconcentradas de la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM, a fin de priorizar la atención al usuario minero en el despacho oportuno y eficiente de los derechos mineros garantizando altos estándares de calidad en los procesos de otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros.

En función de lo expuesto, la SENPLADES aprueba la presencia territorial del Ministerio de Minería de la siguiente manera:

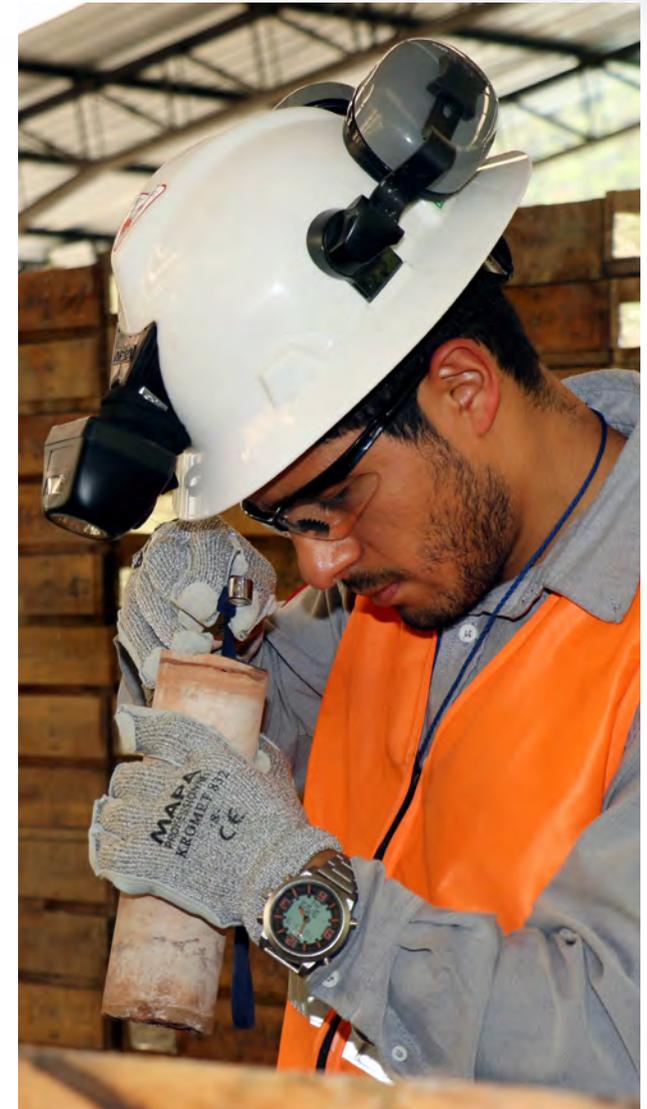
Cuadro de la presencia institucional en territorio

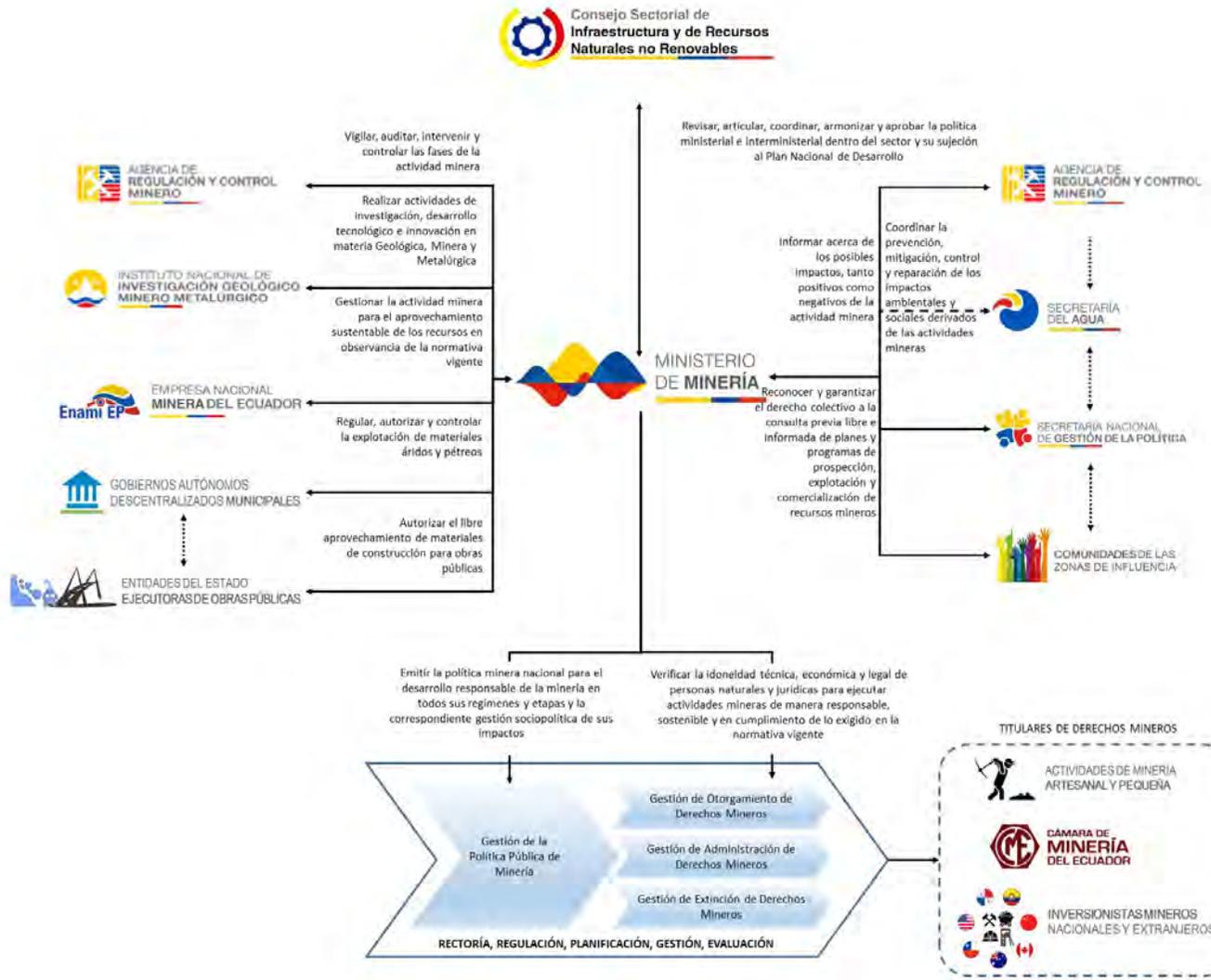
Zona de Planificación	Cobertura	Ubicación de las Unidades Desconcentradas Zonal	Ubicación de las Oficinas Técnicas
ZONA 1	CARCHI	Ibarra	Esmeraldas
	ESMERALDAS		
	IMBABURA		
	SUCUMBIÓS		
ZONA 2	NAPO	Tena	
	ORELLANA		
	PICHINCHA (EXCEPTO DMQ)		
ZONA 9	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
ZONA 3	CHIMBORAZO	Riobamba	
	COTOPAXI		
	PASTAZA		
	TUNGURAHUA		
ZONA 4	MANABÍ	Guayaquil	
	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
ZONA 5	GUAYAS (EXCEPTO GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN)	Guayaquil	
	LOS RÍOS		
	SANTA ELENA		
	BOLÍVAR		
	GALÁPAGOS		
ZONA 8	GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN		
ZONA 6	MORONA SANTIAGO	Cuenca	Macas
	AZUAY		
	CAÑAR		
ZONA 7	EL ORO	Zamora	Machala
	LOJA		Loja
	ZAMORA CHINCHIPE		

I.V. Relacionamiento con las Entidades que Conforman el Sector

Conforme a lo estipulado en el Art. 5 de la Ley de Minería, el sector minero está estructurado de la siguiente manera:

- a) El Ministerio de Minería, en su calidad de Ministerio Sectorial, es el órgano rector y ejecutor de la política minera, en tal virtud el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de directrices, planes, programas y proyectos del sector minero;
- b) La Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM, es el organismo técnico-administrativo, encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera que realicen la Empresa Nacional Minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería y minería artesanal y de sustento;
- c) El Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero, Metalúrgico - INIGEMM, es el encargado de realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia Geológica, Minera y Metalúrgica;
- d) La Empresa Nacional Minera - ENAMI EP, destinada a la gestión de la actividad minera para el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros; y,
- e) Las municipalidades, en las competencias que les corresponden, para otorgar, administrar y extinguir los derechos mineros de materiales áridos y pétreos, en forma previa a la explotación de los mismos en lechos o cauces de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras.





El Consejo Sectorial de Infraestructura y Recursos Naturales No Renovables revisa, articula, coordina, armoniza y aprueba la política ministerial e interministerial dentro del sector y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

El Ministerio de Minería es responsable de la formulación, ejecución y evaluación de la política pública geológico-minera, del otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros; así como de la suscripción de contratos de explotación minera, de las áreas mineras susceptibles de concesionamiento.

Por su parte, la ARCOM emite los informes previos para que el Ministerio de Minería otorgue, administre, extinga derechos mineros y suscriba los contratos de explotación minera. Además, registra todos los documentos relacionados, pues la información que contienen, constituye el insumo para efectuar el control de las actividades mineras.

ARCOM también emite regulación técnica sectorial, por ejemplo las guías técnicas en las cuales la ENAMI EP, los concesionarios

y contratistas mineros, deben presentar los informes de exploración, producción y comercialización de sustancias minerales.

Las actividades mineras pueden ser suspendidas en el caso de internación o cuando así lo exijan la protección de la salud y vida de los trabajadores mineros o de las comunidades ubicadas en un perímetro del área donde se realiza actividad minera.

A partir del otorgamiento de una concesión minera y durante todas las etapas de ésta, el concesionario, deberá informar adecuadamente a las autoridades competentes, gobiernos autónomos descentralizados, comunidades y entidades que representen intereses sociales, ambientales o gremiales, acerca de los posibles impactos, tanto positivos como negativos de la actividad minera.

Para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos motivados y favorables otorgados previamente por las siguientes instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias:



- Del Ministerio del Ambiente, la respectiva licencia ambiental debidamente otorgada; y,
- De la Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua.
- De la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero: para la obtención de la autorización para la compra y transporte de combustible para las maquinarias que se utilizan en las actividades mineras.
- Del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: para la obtención del permiso para uso de explosivos en las actividades mineras.

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP es una sociedad de derecho público destinada a la gestión de la actividad minera para el aprovechamiento sustentable de los recursos mineros, en observancia a las disposiciones de la Ley de Minería y sus reglamentos.

El Ministerio propenderá al establecimiento de alianzas estratégicas con actores privados nacionales e internacionales, con la finalidad de compartir y complementar las habilidades y recursos del sector, lo que permitirá alcanzar objetivos específicos que no se lograrían de manera independiente.

La alianza se conforma por la necesidad de cooperación, preservando la flexibilidad, competencia e incentivos que se derivan de la operación autónoma de cada una de las partes, pero al mismo tiempo compartiendo recursos complementarios para inducir mayor eficiencia y aprendizaje en el desarrollo y ejecución de todas las fases de la actividad minera.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos minerales en un monto no menor a los del concesionario que los explota. El 60% de esta regalía debe destinarse a proyectos de inversión social prioritariamente para cubrir necesidades básicas insatisfechas y desarrollo territorial o productivo, a través del Gobierno Nacional o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Cuando el caso amerite, el 50% de este

porcentaje correspondería a las instancias de gobierno de las comunidades indígenas y/o circunscripciones territoriales. Estos recursos deben distribuirse priorizando las necesidades de las comunidades que se encuentran en áreas de influencia afectadas directamente por la actividad minera.

Al Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero, Metalúrgico, INIGEMM, le corresponde realizar la investigación geológica minera, sobre cuya base el Ministerio de Minería establece las áreas susceptibles de concesionamiento.

Además, el INIGEMM, complementa su misión mediante el desarrollo y/o aplicación del desarrollo científico y tecnológico en materia minera-metalúrgica orientada a proporcionar programas de asistencia técnica a la pequeña minería y minería artesanal.

En el caso de descubrimiento de minerales radiactivos y otros de interés nuclear, el titular del derecho minero deberá reportarlo al Ministerio de Minería en un término no mayor de 10 días de producido, lo que a su vez será notificado durante las siguientes

72 horas al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, considerando que toda actividad relacionada con los yacimientos de minerales radioactivos y otros de interés nuclear, tales como la prospección, exploración, explotación, beneficio, comercialización, estarán exclusivamente a su cargo.

Todos los concesionarios mineros deben pagar a través del SRI las Patentes, Utilidades y Regalías de acuerdo a los porcentajes que especifica la ley, para esto la ARCOM comparte información con el SRI para que este haga uso y conozca quienes tienen que pagar y el monto por cada ítem.

Asimismo, la ARCOM comparte información con la Secretaría Nacional de Aduanas - SENA para que realicen el control de salida de minerales metálicos y no metálicos, y al mismo tiempo cruzar las facturas que estos presentan para justificar de dónde provino el mineral y si estas provienen de ciudadanos autorizados para realizar a esta actividad minera.



CAPÍTULO II.

CONSOLIDACIÓN DEL ECUADOR COMO DESTINO MUNDIAL PARA LA INVERSIÓN EN MINERÍA

En el año 2017 el Ministerio de Minería ha conseguido posicionar al Ecuador para atraer la inversión internacional en actividades mineras responsables. Inversionistas mineros de clase mundial han llegado al país atraídos por su alta competitividad sistémica y las innegables oportunidades de desarrollo del sector. A continuación lo más destacable en este campo:

II.I. Subasta y Remate de Concesiones Mineras: Exitosos Resultados en la Atracción de Inversión Minera Responsable

El proceso de otorgamiento de concesiones mineras para los regímenes de mediana minería y minería a gran escala se expidió en marzo del 2016 a través del Instructivo para el otorgamiento de concesiones mineras para minerales metálicos. En tan solo 21 meses, éste proceso público, transparente y ágil ha demostrado que Ecuador puede desarrollar una industria minera social y ambientalmente responsable.

El proceso de subasta o remate de concesiones mineras que se lleva a cabo en el Ecuador es único en su categoría, verifica tanto solvencia económica como técnica de los solicitantes de áreas mineras, y concluye con el otorgamiento del área a quien hubiera presentado el compromiso de inversión más alto. Un proceso de concesionamiento se tarda alrededor de 4 meses. A continuación se explica el procedimiento en 7 breves pasos:



Paso 1: Las áreas de interés pueden ser graficadas en el Sistema de Gestión Minera, un sistema en línea que en tiempo real muestra las áreas libres y graficadas a nivel nacional.

Paso 2: Los solicitantes de áreas mineras deben presentar los siguientes requisitos:

- a) Declaración juramentada, dónde declare no encontrarse en inhabilidades para ejercer minería
- b) Demostrar solvencia económica
- c) Postura económica que deberá ser presentada en sobre cerrado
- d) Comprobante de pago por derechos de trámite (USD \$1875)

Paso 3: El Ministerio de Minería elabora los Términos de Referencia Técnicos, a través de los cuales se busca que los solicitantes de áreas mineras demuestren solvencia técnica, es decir su experiencia en el desarrollo de proyectos mineros o afines. Éstos son publicados en la página web y es la oportunidad para que otros interesados se unan al proceso.

Paso 4: Tanto los solicitantes del área como terceros interesados tendrán 15 días término para elaborar y presentar los requerimientos especificados en los Términos de Referencia Técnicos.

Paso 5: Los Términos de Referencia Técnicos son revisados bajo el criterio binario de cumple o no cumple, por una Comisión Técnica conformada por la Subsecretaría de Minería Industrial, la Agencia de Regulación y Control Minero y, la Coordinación General Jurídica.

Paso 6: Los montos propuestos de inversión que fueron presentados en sobre cerrado, se dan a conocer en una apertura pública de sobres. La compañía que hubiere graficado el área tendrá la posibilidad de superar la oferta económica más alta, con un monto que no supere el doble de su monto inicial. Los montos propuestos de inversión para los cuatro primeros años deben sustentarse en la solvencia económica acreditada para el proceso.

Paso 7: El área minera es adjudicada a la oferta económica más alta.

El proceso de subasta o remate ha causado un impacto positivo a nivel internacional atrayendo a las más grandes compañías mineras de nivel mundial como BHP BILLITON, SOUTHERN COPPER CORPORATION, GRUPO MEXICO, NEWCREST, AURANIA, LUMINA GOLD, FORTESCUE, TREK MINING, SOLGOLD, LUNDIN GOLD, CORNERSTONE, HANCOCKPROSPECTING PTY., entre otras, generando compromisos de inversión que ascienden a los 1.299.332.086 millones de dólares para los cuatro próximos años a consecuencia de las 275 áreas mineras otorgadas.

Las áreas otorgadas representan el 3,72% de la superficie del territorio nacional, distribuidas en 17 provincias, conforme se muestra a continuación:

Provincia	SUPERFICIE TOTAL ADJUDICADA (Hectáreas)	PORCENTAJE DEL TERRITORIO NACIONAL ADJUDICADO	POSTURA ECONÓMICA (Dólares)	Número de concesiones adjudicadas
AZUAY	63.870	0,23%	62.810.925	23
BOLIVAR	82.689	0,29%	23.727.712	17
CAÑAR	38.157	0,13%	6.555.308	9
CARCHI	46.190	0,16%	137.419.732	11
CHIMBORAZO	9.687	0,03%	1.552.573	2
COTOPAXI	45.377	0,16%	11.163.020	11
EL ORO	12.962	0,05%	19.232.298	5
ESMERALDAS	39.069	0,14%	131.772.125	9
GUAYAS	8.286	0,03%	568.349	2
IMBABURA	61.133	0,22%	448.651.875	15
LOJA	58.506	0,21%	70.803.527	20
LOS RÍOS	28.388	0,10%	6.791.868	6
MORONA SANTIAGO	346.149	1,22%	87.337.867	77
NAPO	6.724	0,02%	32.196.473	5
ORELLANA	2.405	0,01%	134.210	1
PICHINCHA	25.701	0,09%	115.846.212	7
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	4.956	0,02%	26.100.000	1
SUCUMBIOS	3.925	0,01%	1.980.000	3
ZAMORA CHINCHIPE	170.280	0,60%	114.788.023	51
Total general	1.054.453	3,72%	1.299.432.096	275

En el siguiente cuadro se resume el origen de los inversionistas a los que les fueron adjudicadas áreas mineras desde la expedición del Instructivo que regula el proceso de subasta o remate iniciado por un particular:

PROCESO DE SUBASTA O REMATE INICIADO POR UN PARTICULAR

ÁREAS CONCESIONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

POSTURA ECONÓMICA

INVERSIÓN COMPROMETIDA PARA LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS (FASE DE EXPLORACIÓN INICIAL)

POR PAÍS DE ORIGEN DE LA INVERSIÓN

País (Casa Matriz o compañía relacionada)	Suma de SUPERFICIE (Hectáreas)	Suma de POSTURA ECONÓMICA (dólares)	Cantidad de concesiones adjudicadas
Australia	532.873	1.152.711.381	129
Canadá	409.614	120.223.865	104
Ecuador	52.226	24.121.760	28
EEUU	4.756	625.000	2
Panamá	54.985	1.650.090	12
Total general	1.054.453	1.299.332.096	275

El otorgamiento de nuevas concesiones mineras tiene un impacto positivo en la economía de nuestro país, siendo uno de los pilares más importantes, la generación de empleo.

ESTIMACIÓN DE EMPLEO PARA PROYECTOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PROCESO DE SUBASTA O REMATE INICIADO POR UN PARTICULAR					
Elaborado por:		Subsecretaría de Minería Industrial		Fecha de actualización:	
				31 de diciembre de 2017	
Tipo de Personal	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Consideraciones de cálculo
Geólogo Director de Proyecto	52	103	103	103	1 director de proyecto x año x proyecto. En 2017 se consideran seis meses restantes para su finalización
Geólogo de Campo	527	1.054	264	132	1 geologo por cada 1.000 Ha. El primer año solo se considera el 50 % porque no cuentan con actos administrativos previos. Para el tercer y cuarto año disminuye el personal porque se reduce la superficie a explorar
Subtotal Personal Técnico de Exploración	579	1.157	367	235	
Personal de apoyo para las difentes actividades de exploración	2.636	5.272	1.318	659	Se considera que los 2 primeros años se realizará una masiva exploración inicial a nivel nacional, para luego pasar a exploración avanzada, ademas se considera 5 trabajadores por cada geologo de campo
Personal de perforación	0	0	619	1031	Se considera que el 25% de concesiones realicen labores de perforación a partir del tercer año con tres perforadoras y 3 operadores para el tercer año y cinco perforadoras para el cuatro año
Ingeniero Ambiental	103	103	103	103	Se considera un ingeniero ambiental por proyecto minero
Seguridad Industrial	103	103	103	103	Se considera un profesional en Seguridad Industrial por proyecto minero
Personal de apoyo para asuntos ambientales y Seguridad Industrial	412	412	412	412	Se considera 4 personas de apoyo para actividades ambientales y de Seguridad Industrial por proyecto
Salud	309	309	309	309	1 medico, 1 enfermera y un auxiliar por proyecto
Sociopolítico	515	515	515	515	Se considera 1 profesional sociopolitico, 1 ayudante, 3 comunicadores
Administrativo, Choferes, Abogados, Cocineros y otros	923	923	923	923	Se considera 1 cocinero y 4 ayudantes + 2 choferes + 1 administrador de campamento por proyecto + (3 administrativos) x titular
Total Personal	5.580	8.795	4.668	4.290	Las cifras son una estimación anual de empleo
EMPLEO PERIODO 1	3.811	6.139	3.134	2.852	
INCREMENTO PERIODO 2	1.769	2.655	1.535	1.438	
INCREMENTO PERIODO 3	1.677	2.446	1.483	1.402	
INCREMENTO PERIODO 4	1.676	2.752	1.317	1.157	
Variables de cálculo	No. Concesiones	No. Proyectos	Nro. Titulares	(Ha)	
	275	103	33	1.054.453	

II.II. Promoción Internacional. Ecuador: Un destino de clase mundial

La gestión de promoción internacional durante el año 2017 consistió en participar estratégicamente en los eventos internacionales más relevantes para la industria minera, en diferentes regiones del mundo. La agenda internacional se cumplió prioritariamente en 5 países (Canadá, Alemania, México, Perú y Australia) en donde se destacó que el país se ha convertido en un destino mundial para las inversiones en materia de minería. El enfoque de esta presencia internacional se centró en posicionar las oportunidades de inversión disponibles, especialmente en prospección y exploración, la competitividad sistémica que ofrece Ecuador, los avances que ha alcanzado el sector minero durante estos últimos años, así como los proyectos específicos y, de forma general, las condiciones y desarrollo minero en el Ecuador. De las participaciones internacionales del año 2017, se destacan las siguientes:

Prospectors & Developers Association of Canada - PDAC 2017

Por tercer año consecutivo, el Ministerio de Minería participó en la convención de la Asociación de Exploradores y Desarrolladores de Canadá, PDAC por sus siglas en inglés, que se lleva a cabo anualmente en Toronto, Canadá. Es el mayor evento de minería a nivel global, al generar una convocatoria a alrededor de 24.000 participantes relevantes del sector. Al participar como auspiciante de este importante evento, Ecuador ha aprovechado una oportunidad única para el posicionamiento del país en este evento de reconocida influencia en el mundo minero.

En el marco de esta conferencia, el país dio a conocer respecto de la apertura del catastro, el nuevo régimen de impuestos instaurado en el país y el compromiso social en el sector minero ecuatoriano. La participación exitosa de Ecuador en el evento logró que, tanto compañías extranjeras como grupos financieros se interesen en realizar inversiones en el país. Cabe destacar, así mismo, que mediante la participación y auspicio de este evento, el país se integra a líderes políticos mundiales del sector y, con ello, a discusiones respecto de las temáticas de la industria que requieren mayor reflexión y toma de decisión para una gestión minera sustentable y estratégica.



Mines and Money Americas, Canadá

A esta conferencia se presentaron más de 300 entidades financieras, corredores e inversionistas de América del Norte, América Latina y del mundo las oportunidades de inversión en el Ecuador.

Es de destacar que en este evento el país recibió, por primera vez, importantes reconocimientos: el premio como Mejor Destino a nivel regional para la exploración, Mejor País del Año, Exploración; y, CEO del Año - América Latina, ambos con la empresa SolGold.

Estos galardones reconocen la gestión de la minería en el Ecuador a partir de la creación del Ministerio de Minería, destacando el desempeño en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) para este importante sector estratégico, los cambios positivos en el régimen regulatorio y fiscal, la clasificación del Instituto Fraser y de riesgo de inversión, además del fortalecimiento institucional, la estabilidad jurídica, administrativa y la mejora significativa en los procedimientos para la obtención de concesiones.



Mining & Investment Latin American Summit, Perú

Nuevamente Ecuador fue auspiciante de este importante evento, que reúne a aproximadamente 400 participantes de empresas mineras, financieras e inversionistas del continente para evaluar las oportunidades y los desafíos que existen para la industria en América Latina. En este contexto, Ecuador expuso sobre la importancia del potencial minero y geológico del país y destacó la estabilidad que ofrece a la inversión extranjera. Así mismo, este espacio sirvió como plataforma para presentar los progresos que tiene Ecuador en la industria minera, mismos que han generado confianza e interés de varias compañías para invertir en el sector minero.



International Mining and Resources Conference - IMARC, Australia

La Conferencia Internacional de Minería y Recursos, IMARC por sus siglas en inglés, reúne a más de 5000 participantes, ante quienes el Ecuador dio a conocer los avances del desarrollo minero y posicionó las oportunidades de inversión en el país. Gracias a la participación en el evento durante los últimos años, se ha logrado captar el interés de las empresas de prestigio mundial en invertir en el sector minero ecuatoriano.



Mines and Money London, Reino Unido

El Mines and Money London es la conferencia y exposición de inversión minera más grande de Europa, con 14 años de trayectoria, que reúne a más de 2.500 asistentes de 75 países.

Ecuador fue reconocido como el País Más Innovador en el mundo minero. Este galardón internacional fue concedido en el Mines and Money London Awards. Ecuador compitió con Armenia, Colombia, Finlandia, Kenia, Madagascar, México, Nigeria, Ontario, Quebec, Queensland, Gales, Arabia Saudita, Islas Salomón, España y Yukón.

La participación en los espacios de promoción internacional en el año 2017 ha permitido que empresas de Canadá, Australia, Panamá y Estados Unidos

depositen su confianza en el desarrollo minero del país, con resultados reales, como se demuestra en el interés de compañías de estas naciones para el proceso de subasta o remate como se informó en el apartado anterior.

II.III. Eventos Internacionales Mineros Realizados en Ecuador

El Ministerio de Minería nuevamente presentó en calidad de anfitrión las oportunidades inversión en el sector para importantes inversionistas de clase mundial. A continuación un resumen con lo más destacable:

IV Congreso de Derecho Minero, Cámara de Minería del Ecuador



Alrededor de 90 abogados, empresarios y estudiantes universitarios asistieron al IV Congreso de Derecho Minero, organizado por la Cámara de Minería del Ecuador. En este encuentro se expusieron opiniones a favor del desarrollo de la minería en el país, en vista de que al ser manejada técnica y responsablemente esta actividad productiva aportará a futuro al Producto Interno Bruto (PIB) de manera significativa.

El Ministerio de Minería abrió la ronda de exposiciones con el tema “Pasado, presente y futuro de la minería en el Ecuador”, en la cual presentó las nuevas políticas generadas por el gobierno nacional para atraer la inversión extranjera.

Por su parte, la Cámara de Minería del Ecuador, presentó “los mitos que juzgan a la minería” y demostró con fuentes certificadas que la minería responsable en el mundo es positiva para el desarrollo de los países, en vista de que consume menos agua que la agricultura, por ejemplo, y genera más ingresos para sacar a las naciones de la pobreza.

10ma. Expo-Conferencia Expominas 2017



Esta feria es un espacio de conferencias y exposiciones donde se abordan los diferentes puntos de vista de los sectores gubernamental, empresarial, de la sociedad civil y las diferentes comunidades involucradas en el sector minero.

El sector estatal minero contó con un stand representado por el Ministerio de Minería, el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM), la Empresa Nacional Minera del Ecuador (ENAMI EP) y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).

El Ministerio de Minería abordó las siguientes temáticas: apertura del Catastro Minero en Ecuador; ventajas competitivas del país; ; hitos de los dos años de gestión frente

a esta Secretaría de Estado; la inversión generada por los proyectos estratégicos; proyección del sector minero; así como las oportunidades laborales y productivas que se desarrollan a partir de la minería.

Los asistentes a esta feria minera son, entre otros, empresas mineras junior y senior; profesionales del sector minero; empresas de maquinaria pesada, empresas relacionadas a la construcción como cementeras, proveedoras de materiales de construcción y acabados, etc.; conferencistas y expositores internacionales; autoridades nacionales y gubernamentales; consultores y analistas; estudiantes; medios de comunicación; y líderes de opinión.

Conferencia “Ecuador Explorando el Futuro”, Escuela Politécnica Nacional



El Ministerio de Minería participó en la Conferencia “Ecuador Explorando el Futuro” que reunió a empresarios, profesionales académicos y estudiantes universitarios de las Facultades de Geología y Minas de las Universidades Central del Ecuador, Azuay, Politécnica del Litoral, Estatal de Guayaquil, Técnica del Norte, Escuela Politécnica Nacional, Politécnica de Chimborazo y la Universidad Particular de Loja.

El evento es organizado por la Sociedad de Estudiantes de Geología de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y cuenta con el apoyo de la Sociedad de Geólogos Económicos, organización internacional comprometida con el avance de la ciencia y el descubrimiento de recursos minerales que cuenta con 7 mil miembros de 90 países del mundo.

Este ciclo de conferencias es un espacio académico e investigativo en el cual se analizarán temas sobre manejo de depósitos minerales, futuro de la exploración minera en el Ecuador y el manejo técnico del mayor depósito minero del país como es el proyecto Fruta del Norte, operado por la empresa Lundin Gold.

2º Congreso de Minería y Ambiente



El Ministerio de Minería participó en el 2º Congreso de Minería y Ambiente, denominado “Una visión integral al potencial de la industria”. Este evento es un espacio de conferencias y exposiciones donde se abordan los diferentes puntos de vista de los sectores gubernamental, empresarial y organizaciones de la sociedad civil involucradas en el sector minero y ambiental.

Los asistentes al Congreso conocieron sobre el futuro de la exploración y desarrollo de la industria minera; comunidades: relación clave para la industria minera; retos ambientales en la industria minera, y, minería y el manejo integral del agua.

Las charlas fueron dictadas por exponentes de Chile, Canadá, Ecuador y Australia, quienes trataron temas enfocados a la extracción de minerales y su impacto en el ambiente.

Cumbre de Negocios Ecuador - Australia 2017



El Ministerio de Minería participó en la primera Cumbre de Negocios Ecuador - Australia 2017, en la que expuso el trabajo realizado por el gobierno nacional para mejorar la competitividad de este sector, promover las buenas prácticas mineras, a tono con los estándares internacionales. También mostró los resultados de las estrategias efectuadas para atraer la inversión minera extranjera al Ecuador.

En este conversatorio participaron autoridades y líderes locales, delegados de 13 empresas australianas mineras como SolGold, Fortescue Metals Group, Titeline Drilling, UQ Sustainable Minerals Institute, entre otras, la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y un representante de Lundin Gold, operadora del proyecto minero Fruta del Norte, ubicado en Zamora Chinchipe.

Foro “Ecuador Hacia una Nueva Era Minera - Perspectivas y Desafíos”

Organizado por la Cámara de Minería del Ecuador, la Embajada de los Estados Unidos y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), con el apoyo del Ministerio de Minería. El objetivo del Foro fue definir las perspectivas y desafíos que enfrenta este sector productivo por el crecimiento de la inversión en la industria minera, la creación de nuevas fuentes de empleo y el desarrollo local de las áreas de influencia de los proyectos.

ECUADOR
HACIA UNA NUEVA ERA MINERA
“PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS”

CAPÍTULO III.

MINERÍA RESPONSABLE: BENEFICIOS
EQUITATIVOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
AMBIENTAL

El Ministerio de Minería ha tenido un rol importante en la verificación y aseguramiento de que los beneficios de las actividades mineras se distribuyan equitativamente, y que las mismas se realicen con responsabilidad social y ambiental, conforme lo dispone la normativa vigente, a través de la ejecución de acciones de coordinación interinstitucional y cooperación internacional que se detallan a continuación:

III.I Regularización de las Actividades Mineras Artesanales

En el mes de agosto se activaron lineamientos específicos para la ejecución de acciones tendientes a formalizar el sector de mineros artesanales. Es así que este régimen especial que reconoce la Ley de Minería benefició a 414 labores mineras en las provincias de El Oro (92), Zamora Chinchipe (177), Loja (68), Azuay (23), Cañar (2), Morona Santiago (36), Bolívar (9), Guayas (2), Manabí (2), Santa Elena (1), Santo Domingo de los Tsáchilas (2).

La entrega de estos permisos de minería artesanal y de sustento forma parte de la

formalización del sector minero de manera ordenada y acorde a la legislación vigente que lleva adelante el Ministerio de Minería a nivel nacional.

III.II Marco Regulatorio para las Actividades de Pequeña Minería Metálica

a) Con fecha 28 de julio de 2017, en Registro Oficial No. 46, se publicó el Acuerdo Ministerial N° 2017-019, de 19 de junio de 2017, mismo que contiene el “Instructivo para el Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería”, que invierte el procedimiento administrativo anterior de otorgamiento de concesiones mineras, presentando las siguientes ventajas:

1. Reducción de tiempos en el otorgamiento de concesiones

mineras (en día laborables):

ACUERDO	PROCEDIMIENTO	
	PETICIÓN	OFERTA
2016-002	60	91
2017-019	45	54

2. En relación al instructivo vigente, el nuevo inverte procedimiento para garantizar igualdad de acceso;
3. Se usan medios ofimáticos para garantizar acceso de la población a su expediente administrativo permitiendo mayor transparencia y seguimiento;
4. Fomenta el acceso a concesiones de pequeña minería a favor de mineros artesanales, reduciendo los requisitos;
5. Simplifica los trámites y reduce los tiempos para la entrega de concesiones mineras bajo el régimen de pequeña minería metálica, dentro de los procesos de petición (1 – 300 HAS.), y oferta (301 – 500 HAS.)
6. Se solicita plan de trabajo, carta compromiso de inversión y se puede graficar el área de interés desde el inicio del trámite.
7. Se propende a la Asociatividad de mineros artesanales e informales, para que opten por obtener su concesión en pequeña minería metálica, a través de procesos de Asociatividad bajo el modelo de economía popular y solidaria.

El proceso de socialización inició una vez aprobado el Instructivo para el Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería – en adelante IOCMM-, enfocándonos inicialmente en dos frentes:

- a) En las Subsecretarías Zonales de Minería con competencia en provincias en los que se concentran los conflictos socio políticos: Napo y Esmeraldas;
- b) En las Subsecretarías Zonales de Minería que registran mayor número de expedientes administrativos en trámite bajo el procedimiento administrativo de petición.

Bajo esta lógica, es menester señalar que se han realizado socializaciones previas considerando estos dos frentes a fin de trabajar conjuntamente para solventar las problemáticas territoriales relativas a las concesiones mineras en pequeña minería.

III.III Ingresos Tributarios por las Actividades de Pequeña Minería Durante el Ejercicio Fiscal 2017

Las actividades de pequeña minería han tenido un impacto positivo para las arcas fiscales en el año 2017. A continuación las cifras que corresponden a la recaudación realizada en el ejercicio fiscal por actividades mineras realizadas bajo este régimen especial:

RUBRO	USD
RECAUDADO S.R.I. PATENTES	13,310,611.73
RECAUDADO S.R.I. REGALIAS	12,947,756.08
UTILIDADES MINERAS AÑO 2016	3,334,214.71
TOTAL	29,592,582.52

III.IV. Coordinación Interinstitucional para el Ejercicio de la Competencia de Áridos y Pétreos

En el mes de abril de 2017, el Ministerio de Minería y la Agencia de Regulación y Control Minero, en coordinación con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME, el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de Competencias consensuaron los contenidos para la definición de la guía metodológica que servirá como referencia para que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales operativicen el ejercicio de su competencia exclusiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0004-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias.

En este marco, se efectuaron capacitaciones de manera conjunta entre las entidades mencionadas a representantes de los siguientes GADs municipales a nivel nacional:

La propuesta del Ministerio de Minería como ente rector del sector minero, y de la ARCOM como ente responsable del control y regulación así como de la administración y actualización del catastro minero y registro minero, está enfocada en los siguientes lineamientos generales:

- Homologar los procedimientos para el Otorgamiento, Administración y Extinción de Derechos Mineros de Materiales Áridos y Pétreos.

- Automatizar la coordinación con el Catastro Minero y Registro Minero a través del Sistema de Gestión Minera.

	PROVINCIA	Nro. GADS ASISTENTES	SEDE DE LA CAPACITACIÓN		
CENTRO SUR	AZUAY	7	CUENCA		
	CAÑAR	2			
	MORONA	6			
	TOTAL	15			
CENTRO	CHIMBORAZO	6	RIOBAMBA		
	TUNGURAHUA	3			
	PASTAZA	2			
	COTOPAXI	5			
	TOTAL	16			
SUR	EL ORO	8	LOJA		
	LOJA	10			
	ZAMORA	8			
	TOTAL	26			
LITORAL	BOLÍVAR	1	GUAYAQUIL	16	
	LOS RIOS	3			
	GUAYAS	11			
	STA ELENA	1			
	MANABÍ	16	PORTOVIEJO	18	
	STO DOMINGO	2			
	TOTAL	34			
NORTE	IBARRA	5	IBARRA	13	
	ESMERALDAS	3			
	CARCHI	5			
	PICHINCHA	8	QUITO	16	
	NAPO	3			
	ORELLANA	4			
	SUCUMBIOS	1			
	TOTAL	29			
TOTAL DE GADS		120			

III.V. Proyectos ejecutados por el Estado Ecuatoriano Financiados con Recursos de Regalías Mineras

Hasta el año 2017, la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATEGICO EP registra la asignación de recursos provenientes de las regalías mineras para la ejecución de proyectos en el territorio de las áreas de influencia de las actividades mineras, por un valor acumulado de USD 119.882.829,94. De este acumulado, en el año 2017 el valor asignado fue de USD 10.442.983,12.

A través de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATEGICO EP en el año 2017 finalizaron las siguientes obras financiadas con recursos provenientes de las regalías de los proyectos mineros:

Nuevo Camal Municipal del Cantón Zamora

La puesta en operación del nuevo camal municipal del cantón Zamora marcó un antes y un después en el faenamiento de ganado bovino y porcino, cuya carne se expende al público en mercado central de esta urbe amazónica.

Esta obra registró un costo aproximado de USD 700.000, recursos provenientes de las regalías mineras anticipadas del proyecto minero Mirador, y se ejecutó mediante convenio suscrito entre el GAD Municipal del cantón Zamora y la empresa pública Ecuador Estratégico.

La nueva infraestructura edificada en la parroquia Cumbaratza posee un moderno equipamiento con una capacidad de trabajo de entre 25 y 30 reses y 50 porcinos al día.

El camal cuenta con dos plantas, corral de porcinos y bovinos y la planta de tratamiento de aguas residuales. Para su operación, se cuenta con un administrador, dos médicos veterinarios y operadores sanitarios.

A ello se suma la compra de un vehículo frigorífico que realiza el recorrido desde Cumbaratza hasta el mercado Reina del Cisne en la ciudad de Zamora, para evitar contratiempos en los comerciantes a la hora de transportar la carne.

Sistema de Agua Potable para Comunidades del Cantón Cotacachi

En el mes de febrero de 2017 se entregó el sistema de Agua Potable que beneficia a 415 habitantes de las comunidades Villadorita, Naranjito y Chalguayacu Bajo, ubicadas en la parroquia García Moreno del cantón Cotacachi.

Se construyó con una inversión de USD 505 mil e incluye captación, planta de tratamiento, conducción, red de distribución y acometidas domiciliarias.

En la comunidad Villadorita la captación está ubicada a 2km de la localidad, además se construyeron 52 acometidas domiciliarias. En Naranjito se construyeron 68 acometidas domiciliarias y en Chalguayacu Bajo 29 acometidas domiciliarias.

Este tipo de infraestructuras demuestran que las poblaciones del área de influencia son las directamente beneficiadas con desarrollo.

III.VI. Resultados Palpables de la Gestión de Cooperación Internacional en el 2017

En el año 2017 se empiezan a evidenciar los frutos de la cooperación internacional que se ha gestionado a través del Ministerio de Minería para el desarrollo responsable del sector. Dichos resultados se resumen de la siguiente manera:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

En diciembre de 2017, el Global Environment Facility - GEF, manifestó su acuerdo con el documento que define el “Programa Nacional para la Gestión Adecuada durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, proyecto propuesto de manera conjunta entre el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Minería y sus entidades adscritas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, y que tiene por objetivo proteger a la salud humana y el ambiente al adoptar una gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas en su ciclo de vida, con énfasis en Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y Mercurio (Hg).

Con la aprobación de los documentos que conforman el marco de este Programa, se iniciará con la implementación del mismo durante el 2018. El proyecto compromete un monto de USD 3.800.000 para el sector minero, recursos que estarán direccionados hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional y normativa para la gestión racional de sustancias químicas (GRQ) basado en un enfoque de ciclo de vida, la implementación de estrategias para la reducción de mercurio en sectores prioritarios así como hacia el incremento de la Concientización y divulgar los resultados y experiencias del proyecto.

Canadá

Con el objetivo de apoyar el proceso de construcción de la norma de Consulta previa emprendida por el Ministerio de Minería, con el financiamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el respaldo del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá, se llevó a cabo en abril del 2017, en Ontario y Ottawa un importante intercambio de experiencias con diferentes entidades de gobierno, asociaciones mineras, organismos de sociedad civil y expertos académicos, lo que permitió contar con valiosos elementos de referencia para el planteamiento inicial de la normativa de consulta del sector minero ecuatoriano, con una perspectiva que abarque integralmente el rol del Estado frente a comunidades y empresas.

Chile

En marzo del 2017 la Embajada de Chile en Ecuador manifestó su criterio favorable ante la propuesta de cooperación presentada por el Ministerio de Minería, en conjunto con la Secretaría del Agua; es así que en julio del 2017 con el financiamiento del Gobierno Chileno se desarrolló la “Capacitación sobre Minería Responsable en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”, que permitió adquirir conocimientos de la contraparte chilena en la gestión integral de los recursos hídricos en actividades minero-metalúrgicas, aplicables a la realidad del Ecuador, de la cual se beneficiaron 30 funcionarios de los sectores minería, agua y ambiente.

La capacitación abarcó temáticas relacionadas al Marco legal para la gestión integral del recurso hídrico en actividades mineras y metalúrgicas; Gestión Social en las Actividades Mineras enfocadas en los Recursos Hídricos; Manejo Ambiental Responsable, Sustentable y Sostenible de los Recursos Hídricos en la actividad minera; Regulación y Control de los Recursos Hídricos dentro de las Actividades Mineras en sus diferentes escalas, metálica y no metálica (pequeña, mediana, gran minería); Aplicación de Tecnologías para Actividades Mineras; temas de interés para la aplicación cotidiana en nuestra gestión.

Con fines de aplicación de esta capacitación, los funcionarios ecuatorianos participantes trabajan en la elaboración de guías, normativas o instrumentos relacionados, que respondan a los nudos críticos identificados en las instituciones participantes. Con ello, los conocimientos adquiridos se transforman en herramientas útiles que fortalecen la gestión institucional en este tema clave para un desarrollo minero responsable.

Con el fin de entrevistar a destacados altos funcionarios de gobiernos, involucrados en el proceso de permisos ambientales y de monitoreo del cumplimiento de las concesiones; en marzo del 2017, representantes del sector minero mantuvieron reuniones con funcionarios de COCHILCO, Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Ministerio de Minería, Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN de Chile.

Este intercambio se ha traducido en el levantamiento de un estudio para ayudar a entender las mejores prácticas internacionales durante los primeros años luego de la adjudicación de concesiones, lo cual permitirá determinar de la manera más efectiva de estructurar este proceso de monitoreo en Ecuador, con el fin de regular la actividad de exploración sin impedir su desarrollo.

En octubre de 2017, con el fin de conocer la experiencia en la adaptación del modelo australiano de formación de capital humano en minería en Chile, se realizó un intercambio de conocimientos entre los Ministerios de Minería de Chile y Ecuador, como aporte al desarrollo del Plan Nacional de Formación, Capacitación y Entrenamiento del sector minero ecuatoriano.

Los diálogos, reflexiones e intercambio de información respecto al marco de cualificaciones para la minería; adaptación del modelo australiano, mediante la ejecución de variadas iniciativas intersectoriales y políticas públicas; rol clave del sector público en el levantamiento de perfiles ocupacionales de la gran, mediana y pequeña minería (proyecto 2017), su articulación con el Servicio Nacional de Capacitación-SENCE y el Ministerio de Educación ha servido de insumo para la exposición de criterios referentes a la formación y capacitación del capital humano del sector minero ecuatoriano con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

En el marco de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Ecuador-Chile, realizada en octubre de 2017, se aprobó el proyecto presentado por el Ministerio de Minería y sus entidades adscritas denominado “Proceso de Capacitación en las Diferentes Fases de la Actividad Minera (Pequeña Minería y Minería Artesanal) Camino a la Minería Responsable”, el cual tiene por objetivo formular una propuesta de regularización y fomento de la actividad minera, orientada a direccionar el recurso en beneficio del erario nacional. El proyecto forma parte del Programa de Cooperación Bilateral 2017-2019, y su ejecución dará inicio en el 2018.

Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias CIAT y Banco Mundial

En marzo del 2017, la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, bajo el apoyo y coordinación del Ministerio de Minería tuvo una importante participación en Chile, en el “Taller de Actualización en Administración Tributaria Minera: Desafíos de los Precios de Transferencias en la Minera”, espacio que se enfocó en analizar los retos y desafíos de la recaudación tributaria y auditoría en el sector minero, relacionados con los precios de transferencia y que favoreció el intercambio de experiencias y actualización de conocimientos sobre la administración tributaria minera en países de América Latina.

Como resultado de la capacitación, el delegado del sector realizó una serie de recomendaciones frente a los riesgos identificados en el país en materia de precios de transferencias, identificó las necesidades para la efectiva coordinación interinstitucional que el sector minero requiere del Servicio de Rentas Internas, información que será de utilidad para corroborar con los datos que los titulares de derechos mineros reportan en sus informes de exploración, producción, licencias de comercialización, en base a la normativa minera vigente, y finalmente realizó un taller interno a fin de replicar los conocimientos adquiridos y presentar una propuesta que se basa en la reactivación de un comité técnico entre el SRI-ARCOM para establecer los mecanismos tecnológicos y telemáticos apropiados.

Japón

La gestión de cooperación se ha canalizado a las entidades adscritas de acuerdo a sus competencias, es así que INIGEMM, bajo el apoyo y coordinación del Ministerio de Minería, se hizo acreedor en diciembre del 2017, a una beca de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA por sus siglas en inglés para participar en el programa Co-Creación de Conocimientos “Capacity Building for the Ratification and Implementation of the Minamata Convention on Mercury”, desarrollada en Kitakyushu - Japón, a la que accedieron 10 participantes de 5 países: Brasil, Burkina Faso, Malasia, Islas Marshall y Ecuador, con una cobertura total de gastos por parte del cooperante.

El representante del sector minero se capacitó durante un mes en temas enfocados en mejorar la comprensión sobre los procedimientos para la aplicación de la Convención de Minamata sobre el mercurio, así como sobre la tecnología y la aplicación de los métodos de prevención de la contaminación por mercurio utilizados en Japón y los desafíos y posibles soluciones para la aplicación y ratificación del Convenio de Minamata.

Asu retorno, el delegado realizó una presentación ante representantes del sector minero a fin de realizar una transferencia de conocimientos y presentar el Plan de Acción que propone a INIGEMM para fortalecer su accionar institucional.

Corea del Sur

Bajo el mismo concepto, en noviembre del 2017, el Instituto Nacional de Investigación, Geológico, Minero y Metalúrgico INIGEMM, se hizo acreedor a una beca ofertada por el Instituto de Corea de Geociencias y Recursos Minerales (KIGAM), para participar del curso “Coastal Geology, Geohazards and Management (GeoCasts), la cual se realizó en la ciudad de Daejeon, Corea del Sur, y tuvo por objetivo conocer los sistemas sedimentarios costeros para realizar modelos geológicos que puedan ayudar a prevenir peligros geológicos costeros tanto por fenómenos naturales como antrópicos.

La beca tuvo una cobertura total por parte de KIGAM. En su retorno el delegado realizó una réplica de los conocimientos adquiridos al interno de la institución a la cual representó. El delegado además presentó recomendaciones a fin de obtener información actualizada en el tema de geología de la costa, peligros geológicos y gestión de riesgos que permitan tener los conocimientos necesarios para la realización de un modelo geológico de la costa ecuatoriana.

Estados Unidos

El Ministerio de Minería postuló un funcionario del sector para capacitarse en Estados Unidos en temas de impactos económicos, sociales y ambientales de la minería, minería artesanal y de pequeña escala en los países en desarrollo, y procesos de consulta pública y gestión de conflictos; beca ofertada por el Servicio Forestal de Estados Unidos, a la cual se accedió luego de un proceso de selección.

El seminario, que se cumplió en Arizona en octubre de 2017, permitió conocer el desarrollo del sector minero en los EEUU y constatar las medidas que se implementan para el control desde el Estado a las actividades mineras antes, durante y después de las operaciones; de igual manera permitió conocer los procesos de participación local, los modelos de inclusión de las comunidades indígenas en los procesos de planificación, ejecución y cierre de las actividades mineras.

Al finalizar el seminario el delegado emitió una serie de recomendaciones en cuanto a sistemas de evaluación del impacto ambiental y de programas de mitigación de impactos en áreas de alta biodiversidad que podrían implementarse en la gestión de ENAMI, institución a la cual representó.

Delegados del Ministerio de Minería; Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero y Metalúrgica - INIGEMM; Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM; así como un representante del Comité Especial de Control de Minería Ilegal - CECMI, participaron en Bogotá, Colombia, en octubre del 2017, de la Conferencia Regional sobre Cooperación para Combatir la Minería Ilegal en Sudamérica.

Este espacio reunió a representantes de Guyana, Colombia, Perú, Estados Unidos y Ecuador y permitió reconocer las lecciones aprendidas de los países participantes en torno al combate la minería ilegal, así como compartir mecanismos, procesos y avances tecnológicos que permitan aplicar las normas relacionadas con estas actividades de una manera más efectiva.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Durante el 2016 se inició un trabajo coordinado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Minería y sus entidades adscritas, para arrancar la definición del “Programa Nacional para la Gestión Adecuada durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, cuya meta es proteger a la salud humana y el ambiente al adoptar una gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas en su ciclo de vida, con énfasis en Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y Mercurio (Hg).

A través de tres componentes principales, que en el sector minero se enfocarán en:

Componente 1. Fortalecer la capacidad institucional y el marco regulatorio de la gestión ambientalmente racional basado en un enfoque de ciclo de vida;

Componente 3. Implementación de medidas para reducción y eliminación de mercurio para los sectores prioritarios;

Componente 4. Asegurar la difusión de los resultados y experiencias del proyecto.

Con su ejecución, el sector minero del país se beneficiará a partir del 2017 y durante 5 años, con alrededor de USD 3.300.000,00 dólares americanos (para el componente 3 enfocado en minería) y con rubros específicos compartidos con otras instituciones nacionales (USD 800.000,00 dólares americanos en el marco del componente 1; y USD 500.000,00 dólares americanos en el marco del componente 4); fondos asignados por el cooperante principal del proyecto, el Global Environmental Fund-GEF.

Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible- IGF

En octubre del 2017, en Ginebra, el Ministerio de Minería contó con una participación activa en la XIII Reunión General Anual del IGF; reunión que congregó a más de 250 delegados gubernamentales y otros actores relacionados con el sector minero, para reflexionar sobre temáticas vinculadas al desarrollo y la minería sostenible, particularmente respecto de la gestión de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE).

El foro generó un importante intercambio de experiencias con países de la región como Chile, Colombia, Argentina, Brasil, Honduras, Uruguay y Paraguay, motivando así la formación de una estrategia regional para activar acciones de regularización minera. Ecuador fortalece su presencia internacional a través de la participación en espacios de este orden.

México

En octubre del 2017 se suscribió el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en materia minera entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Minería del Ecuador, el mismo que se plantea el objetivo de fomentar actividades orientadas a ampliar y profundizar la cooperación en materia Geológico-Minera.

En este marco se ha concretado una visita al Ecuador del Secretario de Minería de México, acompañado del Director del Servicio Geológico Mexicano-SGM y del Director General del Fideicomiso de Fomento Minero-FIFOMI, a fin de realizar un intercambio de experiencias respecto a la elaboración del catastro minero y el financiamiento de la pequeña y mediana minería en México y Ecuador, y definir acuerdos de interés común para una cooperación futura. De esta manera, fortalecemos capacidades en las entidades del sector respecto de temas centrales para la acción institucional.

Perú y Colombia

Se viabilizaron los acuerdos existentes con nuestros vecinos del sur y del norte, lo que demuestra el interés por trabajar respecto de problemáticas comunes. Así, a través de la Estrategia de Acción Binacional en Frontera Ecuador-Colombia, se alcanzó un intercambio de experiencias e información respecto a la problemática minera en zona de frontera.

De igual manera, en el marco de los compromisos establecidos con Perú, se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la XLIV Pasantía Minera para líderes de centros poblados cercanos a proyectos mineros, en la cual participaron 4 líderes ecuatorianos de las zonas de los proyectos Río Blanco, San Carlos Panantza y Llurimagua. Durante 17 días los pasantes se capacitaron en temas relativos a la actividad minera; derechos de las comunidades y ciudadanos; legislación minera y legislación ambiental; gestión social y gestión ambiental; elaboración de proyectos de desarrollo comunal, local, provincial, regional y nacional. De este modo, cooperamos para fortalecer los liderazgos locales de las zonas de influencia de los proyectos mineros, consecuentemente la actividad minera en el Ecuador.

Esta cooperación fue posible gracias a la suma de esfuerzos, al contar con apoyo para cobertura de costos, por parte de Perú y por parte de empresas mineras localizadas en cada una de las comunidades a las que pertenecen los líderes.

III.VII. Acciones del Sector Minero en la Zona Minera de Portovelo – Zaruma



La noche del miércoles 14 de diciembre de 2016 se suscitó un hundimiento en el muro de protección junto a la escuela La Inmaculada Fe y Alegría en el centro del cantón Zaruma, provincia de El Oro.

La Secretaría de Gestión de Riesgos determinó con estudios técnicos que los hundimientos en la zona central de la ciudad de Zaruma evidenciaban el riesgo de nuevos socavones en la urbe.

El Ministerio de Minería inició acciones inmediatas para atender de manera integral esta problemática ocasionada por actividades mineras ilegales dentro de la zona de exclusión minera, que incluye al casco urbano de la ciudad, y que además se agravaron por las condiciones climáticas. A continuación un resumen:

Ampliación de la Zona de Exclusión y Regularización de Actividades Mineras Responsables

El Ministerio de Minería emitió el 10 de enero el Acuerdo Ministerial N° 2017-002, donde se decreta la ampliación de la zona de exclusión para actividades mineras de la ciudad de Zaruma, en la provincia de El Oro, a 173 hectáreas.

Las nuevas coordenadas de la zona de exclusión minera son las mismas de la zona de riesgo establecida por la Secretaría de Gestión de Riesgos y ratificada el pasado 30 de marzo de 2015.

Esta medida se adoptó con el fin de superar las alteraciones de las condiciones físicas del casco urbano de la ciudad, que representan un riesgo para la vida de los habitantes y trabajadores mineros.

En aplicación de este Acuerdo Ministerial, la Subsecretaría Zonal de Minería Sur emitió las resoluciones para la suspensión de los derechos mineros que estaban ubicados dentro de dicha zona. Las actividades mineras que se ejecuten dentro del área de la zona de exclusión son consideradas como actividades de minería ilegal. Por ello, se suspendieron en forma inmediata, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Como alternativas para minimizar el impacto social de este Acuerdo Ministerial, el Ministerio de Minería ha desarrollado varias acciones para apoyar a los mineros de Zaruma, por lo que quienes realizaban sus actividades en lo que ahora es la nueva zona de exclusión

fueron reubicados fuera de la misma y además se asignaron contratos de operación en concesiones fuera de la zona de exclusión.

El ministro de Minería, Javier Córdova, entregó el 16 de agosto 91 títulos de minería artesanal en Zaruma. Los beneficiarios son mineros de la zona quienes han cumplido con todos los requisitos para acceder a este documento que habilita su trabajo en la zona.

La entrega de estos títulos forma parte de la formalización del sector minero que lleva adelante el Ministerio de Minería a nivel nacional.

El 14 de diciembre de 2017 se suscribe el Acuerdo Ministerial N° 2017-038 para una nueva ampliación de la zona de exclusión de Zaruma pasando de 173 hectáreas a 215 hectáreas en la actualidad.

Obra de Remediación en la Zona del Colapso



Inmediatamente después del hundimiento, el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico - INIGEMM y la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM ejecutaron en enero de 2017 trabajos para la estabilización de la superficie de la escuela La Inmaculada Fe y Alegría. Las fuertes lluvias y otros factores geológicos como la humedad y las propias condiciones del suelo provocaron que el relleno provisional colocado en la escuela vuelva a hundirse en la misma zona en febrero de 2017.

Como parte de la ejecución del plan de acción emergente para la estabilización subterránea y de superficie de la zona afectada, la compañía de economía mixta Gran Nacional Minera “Mariscal Sucre” CEM proveyó equipo de perforación y personal para operarlo. Varias empresas cementeras se encargaron de la provisión e inyección del material de relleno.

Los trabajos iniciaron en el primer trimestre de 2017 con la propuesta del diseño realizada por el INIGEMM y sustentada en estudios especializados en las áreas de topografía, geofísica, geología, geotecnia, fenómenos de remoción en masa, hidrogeología, perforaciones a diamantina e inspecciones mineras subterráneas.

A partir de marzo se inició la construcción con la contratación de una empresa especializada que fue la encargada de implementar el diseño para la construcción de un perímetro de seguridad.

La fortificación de las paredes del cono se realizó con la implementación de un muro de 20 metros que protege las viviendas ubicadas en el sur de la unidad educativa, la fundición de una losa de hormigón armada de hierro sostenida en micropilotes y el relleno total del hundimiento que consistió en el depósito de 7.500 m³ de material.

El avance en la ejecución de las obras fue reportado de manera periódica y con total transparencia a través de los sitios web institucionales del Ministerio de Minería, de la ARCOM y del INIGEMM. En el sitio web del INIGEMM se habilitó una herramienta audiovisual para que la ciudadanía pueda constatar los avances de la obra y las actividades permanentes que se realizaron en la zona.

El 9 de noviembre de 2017, el INIGEMM entregó la obra civil de remediación de la zona de colapso de la Unidad Educativa “La Inmaculada Fe y Alegría”, tras siete meses de trabajo. En este espacio, personal técnico del INIGEMM expuso las fases de los trabajos y entregó a las autoridades locales las recomendaciones técnicas respecto a la obra de remediación. Por su parte Jhansy López, alcalde del Cantón Zaruma, agradeció el respaldo del Gobierno Nacional y recibió la obra a conformidad y solicitó continuar trabajando por una Zaruma Segura. La ejecución de la obra civil fue construida con el 80% de mano de obra del sector y tuvo una inversión de USD 413.156,00.

Operativos de Control de la Minería Ilegal



La Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM incrementó los operativos de control de la minería ilegal con el apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos y la Fiscalía General del Estado para asegurar el respeto a la prohibición de actividades mineras dentro de la zona de exclusión de la ciudad y contrarrestar labores ilícitas.

Entre los resultados de estas acciones de la ARCOM se destaca la identificación de labores mineras ilegales subterráneas en viviendas ubicadas en el casco urbano de Zaruma, donde se han producido alteraciones de las condiciones físicas, mecánicas y geomorfológicas, que representan un riesgo a la seguridad de la ciudadanía y afectan al patrimonio nacional, sobre las que se presentaron las acciones legales pertinentes.

Durante la ejecución de las inspecciones previas a la realización de las obras, los técnicos de INIGEMM recorrieron las galerías mineras del sector denominado Chorrillos, cuya longitud es de aproximadamente 1800 m. y una altura de 150 m., encontrando chimeneas en zigzag que se comunican entre sí, que son indicios de los accesos ilegales para realizar actividades mineras en la zona de exclusión, que además provocan acumulación de escombros y filtración de agua, recomendando bloquear los accesos a este sitio, en coordinación con las entidades competentes.

Asimismo, como parte de los trabajos de identificación y análisis de las condiciones geológicas y geográficas, se logró visibilizar una cámara de grandes dimensiones, así como también la presencia de labores mineras antiguas y abandonadas que tenían un relleno de tipo arcilloso en el subsuelo.

En el mes de mayo de 2017, veintiún personas fueron detenidas por presunto delito de minería ilegal como resultado de 16 allanamientos realizados por Arcom, en conjunto con la Policía Nacional y Fiscalía General del Estado. Entre los detenidos se encuentran personas que manejaban a los obreros mineros armados denominados “sableros” que operan en Zaruma y Portovelo, presuntos mineros ilegales e incluso un miembro del Ejército involucrado en este delito.

En el mes de agosto de 2017 el INIGEMM socializó a la ciudadanía y autoridades locales de la provincia de El Oro que las nuevas fisuras presentes en el sector norte de la Unidad Educativa Fe y Alegría se deben a detonaciones subterráneas (voladuras) producto de la actividad minera ilegal, y que no guardan relación con los trabajos realizados en el marco del Plan Emergente.

Como resultado de los controles ejecutados por ARCOM, se registran a ocho ciudadanos detenidos, quienes fueron acusados por la Fiscalía General del Estado por el presunto delito de asociación ilícita.

Hasta el mes de agosto de 2017 ARCOM ejecutó 822 inspecciones en la zona de exclusión, 4 operativos y 25 cierres de minas, además de haber proporcionado toda la información necesaria, en coordinación con Fuerzas Armadas y Policía Nacional para ejecutar acciones para combatir la minería ilegal de la zona.

ARCOM, con el apoyo de personal policial y militar, ha logrado desde el 29 de agosto de 2017 el taponamiento de ochos labores mineras que servían de ingreso para sableros, así como el decomiso de 32 bultos con material mineralizado.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 158, emitido el 14 de septiembre de 2017, que establece el estado de excepción para el área minera de Zaruma y Portovelo, ARCOM suspendió áreas mineras dentro del polígono de excepción. Técnicos de la ARCOM, en conjunto con delegados de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional del Agua, Policía Nacional,

Fuerzas Armadas y autoridades locales, recorrieron 958 hectáreas de minas subterráneas de Zaruma y Portovelo, para determinar los ingresos de los mineros ilegales y tomar las acciones pertinentes. Luego de las verificaciones correspondientes, se retiraron los sellos de prohibición a las áreas mineras que no generan incidencia en el casco urbano de Zaruma. No obstante, se determinó que 11 áreas generan incidencia directa, por lo que se entregó a sus titulares los informes generados dentro del proceso del estado de excepción con la finalidad de que tomen conocimiento de las consideraciones emitidas por la ARCOM. Estas áreas tienen resoluciones de suspensión de actividades hasta la actualidad, considerando que la renovación del estado de Excepción culminó el 15 de diciembre de 2017.

Asimismo, se categorizó 11 áreas con incidencia indirecta. Las obras de remediación en estas áreas se desarrollaron con el acompañamiento técnico de ARCOM, y con la seguridad proporcionada por Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Las medidas ejecutadas incluyen colapsos al interior de la mina con detonaciones controladas, taponamiento de bocaminas en superficie con retroexcavadora, reforzamiento de puertas metálicas al interior de la mina con rieles, muros de hormigón al interior de la mina. Una vez realizada la remediación se dio a los titulares un oficio de notificación por parte de la Subsecretaría Zonal de Minería para el reinicio de sus actividades mineras.

ARCOM confirma su compromiso con la seguridad de los habitantes del cantón Zaruma y exterioriza un llamado a la ciudadanía para que colabore con información que permita dar los responsables de las actividades mineras ilegales que se pudieren desarrollar en la zona de exclusión minera.

CAPÍTULO IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS MINEROS

El avance de los proyectos estratégicos en el año 2017 ha sido significativo para el desarrollo económico del país principalmente por inversiones, exportaciones, tributación y regalías. La generación de nuevas fuentes de empleo, también es un aporte importante en este ejercicio fiscal.

IV.I. Proyecto Minero Fruta del Norte

La compañía Aurelian Ecuador S.A. opera el proyecto minero a gran escala denominado Fruta del Norte, ubicado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia Zamora Chinchipe. El proyecto actualmente se encuentra en fase de explotación, tras la suscripción de Contrato de Explotación Minera el 14 de diciembre de 2016. Será una mina subterránea en la que se explotará oro como mineral principal y plata como mineral secundario en una superficie de 309 hectáreas, que representa el 6,3% de la superficie total del proyecto que es de 4.899 hectáreas. La mina tendrá una vida aproximada de 15 años desde el inicio de producción que se espera de inicie el cuarto trimestre del año 2019.

El 4 de agosto 2017 se suscribió una la Adenda Modificatoria al Contrato de Explotación Minera debido a la modificación del Anexo A del Contrato que contiene las “Especificaciones y delimitación de la Concesión Minera, Área del Contrato, Áreas de Actividades Relacionadas y Área de Protección”.

Tras la suscripción del Contrato de Explotación Minera se inició con la construcción de la infraestructura minera que en año 2017 reportó significativos avances. Construcción de acceso a mina - vía norte. Construcción de vías de servicio a la relavera y otras obras tempranas que han permitido alcanzar una inversión de 132,71 millones de dólares en este año, que representa el 111% de cumplimiento de la inversión que se había planificado para el 2017. Y en total una inversión de 503.035.652,61 millones de dólares.

Estos avances se ven reflejados en la generación de nuevas fuentes de empleo, entre directos, contratistas que suman aproximadamente 1.847.



El desarrollo económico y social ha sido siempre un compromiso de la compañía AURELIAN ECUADOR S.A., que se evidencia con el desarrollo de varias obras. Mantenimiento de vías secundarias en las 16 comunidades de la parroquia Los Encuentros. Mantenimiento y reparación del centro de capacitación” y para la “Etapa No.3 del Centro de Interpretación Cultural del pueblo Shuar de Zamora Chinchipe (Edificio administrativo). Obras de inversión social, fomento productivo, desarrollo comunitario y servicios básicos. Y procesos de Certificación de Proveedores Locales. Y, sin duda alguna, uno de los proyectos sociales más destacados es el Catering “Las Peñas”, que en noviembre de 2017, recibió el reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible, Capítulo Ecuador, por parte del Pacto Global de las Naciones Unidas para promover la Agenda 2030 de las redes locales.

Finalmente, la compañía realizó el pago de 20 millones de dólares por concepto de regalías anticipadas, el 14 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo señalado en el Contrato de Explotación Minera.

IV.II. Proyecto Minero Río Blanco



La compañía Junefield Resources Ecuador S.A. opera el proyecto minero Río Blanco, ubicado en las parroquias Molleturo y Chaucha, cantón Cuenca, provincia Azuay. Comprende una superficie de 4.979 hectáreas, de las cuáles únicamente 24,43 comprenden la superficie operativa del proyecto, es decir apenas el 0.5% de la superficie total. Éste proyecto de mediana minería subterránea se encuentra en fase de explotación, su mineral principal es oro y el secundario plata con una proyección de vida desde el inicio de producción de 11 años, que se espera inicie el tercer trimestre de 2018; y actualmente se encuentra construyendo la infraestructura de mina.

El Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 177 de 08 de agosto de 2017 confirió la Licencia Ambiental para la Fase de Beneficio del Proyecto Minero Río Blanco. Y el 10 de agosto de 2017, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emitió el certificado de autorización de consumidor de explosivos para proyectos estratégicos, a favor de la compañía concesionaria del proyecto Río Blanco. Con el permiso y licencia anteriormente mencionados, iniciarían con la construcción de la mina.

Hasta el momento, en el proyecto Río Blanco se reporta una inversión de 14.829.771,29 millones de dólares. Y la generación de 171 fuentes de empleo entre directos y contratistas. Adicionalmente, se han realizado programas y proyectos de índole social como la información y participación ciudadana periódica y permanente. Educación y Capacitación Comunitaria. Gestión Ambiental Comunitaria. Fortalecimiento de la Economía Comunitaria y Familiar. Robustecimiento de las Prácticas Culturales Tradicionales y de Protección Social. Y apoyo a la Gestión de las Juntas Parroquiales.

IV.III. Proyecto Minero Loma Larga

La compañía INV Minerales Ecuador S.A. opera el proyecto minero Loma Larga, ubicado en las parroquias Victoria del Portete, San Gerardo, Chumblín y Girón, en los cantones Cuenca, San Fernando y Girón, provincia Azuay. Comprende una superficie de 7.960 hectáreas, por las tres áreas que conforman el proyecto. Se prevé que superficie operativa sea de 44,30 hectáreas, es decir apenas el 0,6% de la superficie concesionada. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de exploración avanzada, elaborando el Estudio de Factibilidad. Se prevé que el mineral principal a explotar sea el oro y los secundarios plata y cobre una vez que inicie producción el primer trimestre del 2021.

En marzo del 2017 inició el proceso de negociación precontractual del proyecto Loma Larga. Se llevaron a cabo seis reuniones de negociación y en ésta última se decidió elevar el borrador del Contrato presentado, a producto intermedio dentro del proceso de negociación del contrato de explotación minera del proyecto Loma Larga de conformidad a lo señalado en el artículo 7 del Instructivo para las Etapas de Exploración y Explotación de las Concesiones Mineras, Negociación y Suscripción de los Contratos de Explotación Minera.



En el año 2017 se han invertido aproximadamente 5,90 millones de dólares y en total ha generado una inversión de 57.687.943,00 millones de dólares. Actualmente trabajan en el proyecto 135 personas y 38 de ellas están a cargo de la elaboración del Estudio de Factibilidad.

Se desarrollan paralelamente varios proyectos y programas de índole social, como la Contratación del Estudio para “Diseño Arquitectónico y Estudios Complementarios para la remodelación y readecuación de las oficinas del edificio administrativo del GAD Parroquial de Chumblín”. Apoyo al programa de mejoramiento genético de ganado vacuno: Entrega de 50 pajuelas e inseminación artificial de animales y mejoramiento de pastos. Construcción de tres invernaderos para producción de hortalizas, frutos y plantas medicinales orgánicas. Y talleres de crianza técnica del pollo de engorde y postura; taller sobre manejo adecuado de galpones, alimentación y control de enfermedades.

IV.IV. Proyecto Minero Mirador

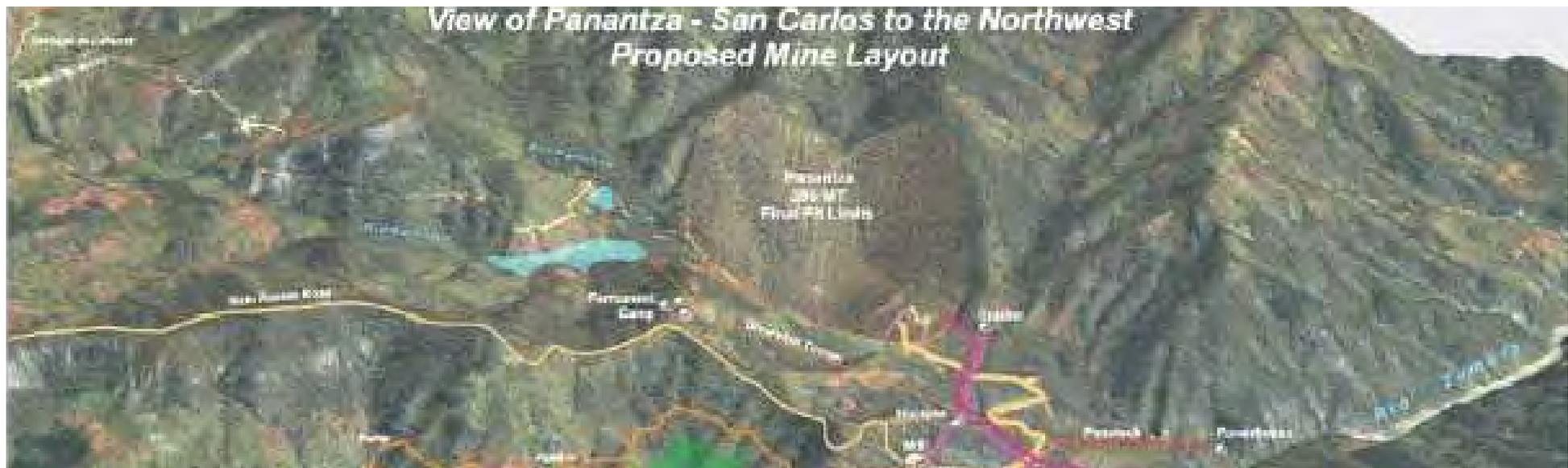
La compañía Ecuacorriente S.A. opera el proyecto minero a gran escala Mirador, ubicado en la parroquia de Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, con una superficie de 2.985 hectáreas y cuya explotación se realizará a través del método de cielo abierto en una superficie de 1.383 hectáreas, apenas el 46,3% del total del área concesionada. El proyecto actualmente se encuentra en fase de explotación, tras la suscripción de Contrato de Explotación Minera el 05 de marzo de 2012. Se espera que en el cuarto trimestre del año 2019 inicie prueba de producción con 3 millones de toneladas anuales y que en el año 2021 alcance su nivel planeado de producción de 20 millones de toneladas; por lo que, en función de los recursos y reservas mineras identificadas para cobre como mineral principal y, oro y plata como minerales secundarios, se proyecta una vida aproximada de 30 años.



El 2017 ha sido un año de significativos avances de la construcción de la infraestructura minera. Se ha avanzado en 40 hectáreas el desbroce en la relavera Tundayme. La obtención del permiso de uso de agua para la estación de explosivos. 794,000 m³ de excavación. Y otros avances en importantes en la escombrera, relavera y líneas de transmisión. Alcanzando una inversión de 272.290.000 millones de dólares en este año y en total una inversión de 738.027.930,89 millones de dólares. Estos avances se ven reflejados en la generación de nuevas fuentes de empleo, entre directos, contratistas y subcontratistas que suman aproximadamente 2.706.

El compromiso de la compañía Ecuacorriente S.A. con el desarrollo económico y social del sector es una realidad. Se suscribió un acuerdo de mantenimiento del campamento de Batallón 63 en Gualaquiza. 33 Becas para estudios universitarios y técnicos operadores. Entrega de donación de equipos tecnológicos Radio Teleton: “Contigo es posible”, organizado por la Gobernación de la Provincia de Zamora Chinchipe. Equipamiento para 7 casas para personas con discapacidad más menaje de casa. Contribución con el desarrollo local a través de mejorar la cobertura de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) luz eléctrica, agua potable. Programa Fortalecimiento Agropecuario. Programa de generación de microempresas. Desarrollo de capacitación especializada a la población y capacitación específica para trabajadores locales.

IV.V. Proyecto Minero San Carlos – Panantza

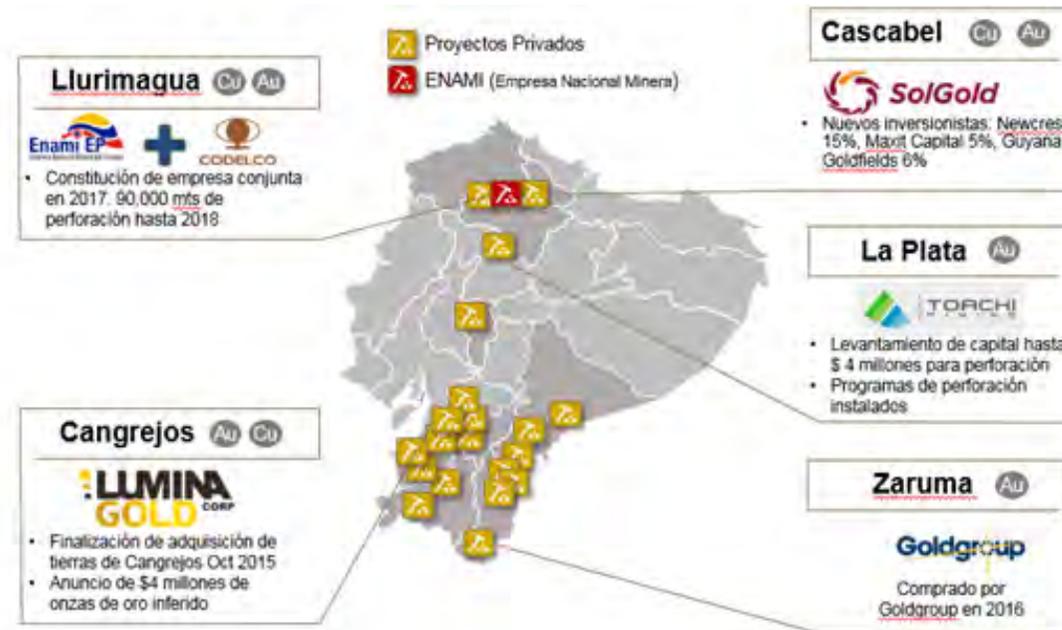


La compañía Explorcobres S.A., opera el proyecto minero San Carlos Panantza, que se encuentra en fase de exploración avanzada, ubicado en la provincia de Morona Santiago, comprende un área de 41.760 hectáreas por las trece concesiones que conforman el proyecto; de acuerdo a los estudios de exploración, esta superficie contiene un depósito de cobre-molibdeno. Se estima que la mina tenga una vida útil aproximada de 25 años, a cielo abierto y gran escala.

En el proyecto se han invertido hasta el 2017, 24.108.919,18 millones de dólares. Principalmente en la implementación del Plan de Relacionamiento Comunitario, a partir del cual se han realizado capacitaciones a estudiantes de terceros años de bachillerato de los colegios de Limón Indanza. Apoyo con implementos para el comedor escolar y uniformes deportivos ADENDUM al Convenio Específico de Apoyo a la Dirección Distrital de Educación Gualaquiza, San Juan Bosco -Educación para la Contratación de un Docente en el Área de Inglés para la Unidad Educativa Profesor Polivio Saquicela del Cantón San Juan Bosco. Acuerdo Bipartito de Cooperación Específico para otorgamiento de becas de estudios en la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental a realizar en la Universidad Técnica Particular de Loja.

IV.VI. Avances en nuevos proyectos

Por su potencial geológico se han identificado nuevos proyectos mineros que al alcanzar etapas más avanzadas en su desarrollo, impactarán positivamente la economía ecuatoriana.



CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

V.I. Ejecución Presupuestaria Institucional

El Ministerio de Minería no registra recursos diferentes a los asignados con Fuente 001 (Recursos Fiscales).

Para el año 2017, el Ministerio de Minería tuvo en su estructura programática los siguientes programas presupuestarios:

Programa 01: Administración Central

Programa 55: Gestión Integral al Fomento Minero

A continuación se presenta el resumen de ejecución del presupuesto codificado en el año 2016:

FUENTE	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
001	01	Administración Central	51	Gastos en Personal	2.159.804,89	2.116.140,37	97,98%
			53	Bienes y Servicios de Consumo	991.085,52	929.422,33	93,78%
			57	Otros Gastos Corrientes	70.218,07	66.598,26	94,84%
			84	Bienes de Larga Duración	16.938,40	15.723,43	92,83%
			99	Otros Pasivos	16.791,18	16.791,18	100,00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL					3.254.838,06	3.144.675,57	96,62%
001	55	Gestión Integral al Fomento Minero	51	Gastos en Personal	2.597.603,42	2.556.403,13	98,41%
			53	Bienes y Servicios de Consumo	5.629.491,99	5.222.508,71	92,77%
			57	Otros Gastos Corrientes	789,05	396,94	50,31%
			84	Bienes de Larga Duración	0,00	0,00	N/A
			99	Otros Pasivos	29.766,86	29.766,86	100,00%
TOTAL GESTIÓN INTEGRAL AL FOMENTO MINERO					8.257.651,32	7.809.075,64	94,57%
TOTAL MINISTERIO DE MINERÍA					11.512.489,38	10.953.751,21	95,15%

V.II. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

En el año 2017 se ejecutaron 212 procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios a través del Servicio de Contratación Pública, por un valor total de USD 2.006.127,21.

A continuación se resumen los procesos finalizados:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Finalizados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	85	188.932,22
Subasta Inversa Electrónica	2	58.018,86
Régimen Especial	12	993.339,00
Catálogo Electrónico	16	101.095,50
Cotización	16	101.095,50
Procedimientos Especiales	6	77.858,70
TOTAL FINALIZADOS	122	1.548.826,17

A continuación los procesos adjudicados en el año 2017 y que continúan su ejecución en el año 2018:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	72	148.811,86
Subasta Inversa Electrónica	1	4.890,00
Régimen Especial	2	225.300,08
Catálogo Electrónico	15	78.299,10
TOTAL FINALIZADOS	90	457.301,04

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA EN TERRITORIO

Durante el año 2017, la gestión correspondiente a los trámites de otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros atendidos en el nivel desconcentrado del Ministerio de Minería, se resume de la siguiente manera:

TRÁMITES RESUELTOS EN EL AÑO 2017	Norte (Zonas 1, 2 y 9)	Centro (Zona 3)	Litoral (Zonas 4, 5 y 8)	Centro Sur (Zona 6)	Sur (Zona 7)	TOTAL
Otorgamiento de Derechos Mineros, correspondiente a: - Licencias de Comercialización o Exportación de Sustancias Minerales Metálicas, o de Exportación de Sustancias Minerales No Metálicas - Concesiones Mineras para minerales no metálicos hasta 300 has - Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción - Permisos de Minería Artesanal - Otorgamiento de autorización de instalación y operación de plantas de beneficio, fundición y refinación de minerales y construcción de Relaveras	104	78	166	381	696	1425
Administración de Derechos Mineros, correspondiente a: - Calificación bajo el régimen especial de pequeña minería - Autorización para la cesión y transferencia de derechos mineros - Acumulación y división de áreas mineras - Cambio de Fases de la concesión minera de Exploración Inicial a Exploración Avanzada - Suspensión de actividades mineras - Ampliación o Prórroga del plazo y/o Cambio de Objeto de Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción - Renovación de Licencias de Comercialización - Renovación de Plantas de Beneficio - Modificación de la Capacidad Instalada para Operación de Plantas de Beneficio	28	50	23	50	240	391
Extinción de Derechos Mineros, correspondiente a: - Reducción o renuncia de concesiones mineras - Caducidad de concesiones mineras - Caducidad de libres aprovechamientos - Caducidad de licencias de comercialización - Extinción de concesiones mineras - Extinción de libres aprovechamientos - Extinción de permisos de minería artesanal - Extinción de licencias de comercialización - Extinción de plantas de beneficio	6	18	26	45	147	242
TOTAL	138	146	215	476	1083	2058



MINISTER